



## UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANIA NACIONAL".

Resolución Directoral de UGEL N° 1001118

- 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP

San Pablo.

2 8 NOV 2022

VISTO, MEMORANDO Nº 745-2021-GR-CAJ/DRE/UGEL-SP/D-FQN., de fecha 27 de noviembre del 2022, INFORME N° 190-2022-GR-CAJ/DRE/UGEL-SP/OA-APER; y demás documentos que se adjuntan;

#### CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Pablo, garantizar la debida aplicación de las disposiciones legales y el normal desarrollo de las actividades Técnico -Pedagógicos y Administrativas, en sujeción a la política del sector.

Que, según el literal i) del artículo 41 de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" concordante con el literal c) del artículo 148 de su Reglamento aprobado con el D.S. Nº 004-2013-ED, establece que los profesores que laboran en las Áreas de Gestión Institucional, las vacaciones se otorgan al cumplir el profesor doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los periodos de licencia con goce de remuneraciones. La Dirección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada fija mediante resolución el mes en que se debe hacer efectivo las vacaciones, las cuales se deben otorgar entre los meses de abril y noviembre de cada año:

Que, según el literal b) del artículo 146 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, que el profesor que labora en las Áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas;

Que, mediante la DIRECTIVA N° 01-2020-GR.CAJ-DRE/UGEL-SP/AGAIE-OPER. "DISPOSICIONES QUE REGULAN EL DESCANSO VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO" aprobado mediante Resolución Directoral N° 000578- 2020-GR.CAJ/DRE/UGEL-SP, de fecha 12 de octubre del 2020; tiene por tiene por finalidad, establecer las pautas y procedimientos, que permita asegurar y garantizar el oportuno descanso vacacional de los trabajadores, nombrados y contratados comprendidos en el régimen de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), de la Sede Institucional, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, de conformidad a las normas legales vigentes.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 123-2022- MINEDU, se Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial".

Que, mediante el numeral 7 de la Resolución Viceministerial mencionada en el acápite anterior señala que: "Las vacaciones es un derecho que tiene el(a) profesor(a) nombrado(a) que se desempeña en el área de desempeño laboral de gestión pedagógica y el(a) profesor(a) que se desempeña en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación, de poder gozar de descanso físico remunerado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de estos".

Que, mediante INFORME N° 190-2022-GR-CAJ/DRE/UGEL-SP/OA-APER, de fecha 27 de noviembre del 2022, el Jefe de Personal de la UGEL San Pablo, hace de conocimiento Además en el DS N° 008-2022-MINEDU en su "Artículo 148.- establece "Condiciones para el goce de vacaciones el que se rige por las condiciones siguientes":(...) d) Excepcionalmente en aquellas instituciones educativas donde el director tiene aula u horas a cargo, las vacaciones pueden ser tomadas entre enero y febrero, para lo cual el director tomará las medidas necesarias a fin de garantizar el buen funcionamiento de la IE", es el caso de la directora de la IE, Nº 132 de Inicial













# UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANIA NACIONAL".

Resolución Directoral de UGEL Nº - 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP

de Cuzcuden. Asimismo, en el caso del director de la Institución Educativa Nº 82097 Gregorio Pita, el director designado termina su periodo de designación el 28 de febrero del 2023, de manera excepcional se está programando sus vacaciones en el mes de enero del 2023. Por lo tanto sugiere emitir el acto resolutivo de la programación de vacaciones de los Especialistas de Educación de la UGEL San Pablo y de los Directores designados de las II.EE. para el año 2023.

Que, mediante MEMORANDO Nº 745-2022-GR-CAJ/DRE/UGEL-SP/D-FQN., de fecha 24 de noviembre del 2021, el Despacho Directoral autoriza proyectar la resolución Aprobando, la programación de Rol de Vacaciones de los Especialistas de Educación de la UGEL San Pablo y de los Directores Designados de las Instituciones Educativas para el año 2023.

De conformidad con la Ley N° 28044-Ley General de Educación; Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial, Reglamento de la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED; T.U.O. de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS; Resolución Viceministerial N° 123-2022- MINEDU; DIRECTIVA N° 01-2020-GR.CAJ-DRE/UGEL-SP/AGAIE-OPER, "DISPOSICIONES REGULAN EL DESCANSO VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO" aprobado mediante Resolución Directoral Nº 000578-2020-GR.CAJ/DRE/UGEL-SP.

#### SERESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR de acuerdo a los ANEXOS la programación de Rol de Vacaciones de los Especialistas de Educación de la UGEL San Pablo y de los Directores Designados de las Instituciones Educativas para el año 2023; por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario, o la que haga sus veces en la UGEL San Pablo, notifique a los interesados para su conocimiento; y a las Oficinas correspondientes para su cumplimiento, de acuerdo a los Art. 18° y 20° del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S Nº 004-2019-JUS.

ARTICULO TERCERO. - DAR CUMPLIMIENTO el Rol de Vacaciones 2021, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, el presente Acto Administrativo en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local-San Pablo (www.ugelsanpablo.gob.pe)

Registrese y Comuniquese.

ORIGINAL FIRMADO

M. Cs. FERNANDO QUIROZ NARVÁEZ. DIRECTOR DE LA UGEL SAN PABLO

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines Atentamente.

Esmaro Vigo/Peralta Técnico Administrativo Unidad de Gestión Educativa Local SAN PABLO













## UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANIA NACIONAL".

# Resolución Directoral de UGEL N° 1001118

**APELLIDOS Y NOMBRES** 

- 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP

30/08/2023

30/09/2023

30/05/2023

30/08/2023

30/08/2023

30/06/2023

30/09/2023

30/08/2023

22/08/2023

30/05/2023

30/09/2023

30/06/2023

30/04/2023

30/08/2023

30/11/2023

30/08/2023

30/08/2022

PERIODO VACACIONAL

**ANEXOS** 

RELACION DE ESPECIALISTAS UGEL SAN PABLO QUE HARÁ USO DE VACACIONES PARA EL AÑO 2023, NIVEL Y/O MODALIDAD: INICIAL-PRIMARIA Y SECUNDARIA

CARGO

1	Cobián Villanueva Miguel Martín	Jefe del área de Gestión Pedagógica	01/08/2023	
2	Nureña Torres Sonia Patricia	Especialista educación Inicial	01/09/2023	
3	Aliaga Borja Isbelda	Especialista educación Inicial	01/05/2023	
4	Soto Medina Socorro del Pilar	Especialista educación Inicial	01/08/2023	
5	Bardales Salazar Doris Neli	Especialista educación primaria	01/08/2023	
6	Florián Pretel Luz Esperanza	Especialista educación primaria	01/06/2023	
7	Salazar Cabanillas Luis Alberto	Especialista educación primaria	01/09/2023	
8	Correa Chicchón Lina	Especialista educación primaria	01/08/2023	
9	Deza Vargas Eber Amelec	Especialista educación primaria	24/07/2023	
10	Gamarra Cabanillas Nebel	Especialista educación secundaria	01/05/2023	
11	Vásquez Samán Josué Nolberto	Especialista educación secundaria	01/09/2023	
12	Sánchez Sánchez Antonio Enrique	Especialista educación secundaria	01/06/2023	
13	Vilchez Valdivieso Herlita Margot	Especialista educación secundaria	01/04/2023	

Especialista

Especialista

Especialista de

educación secundaria

educación secundaria

Convivencia Escolar

Secretaria de AGP









Bringas Chávez Luis

Bazán Lozano Carlos

Arribasplata Izquierdo Katia

Oliva Cabanillas Mariela

Enrique

Alberto

Liszet

Yene

14

15

16

17

01/08/2023

01/11/2023

01/08/2023

01/08/2023





# UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN ÚGEL SAN PABLO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANIA NACIONAL".

Resolución Directoral de UGEL Nº 1 001118

- 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP

ANEXO N° 02

RELACION DE DIRECTORES DESIGNADOS DE LAS II.EE PARA EL AÑO 2023, NIVEL Y/O MODALIDAD: INICIAL-PRIMARIA Y SECUNDARIA

N °	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	TIPO DE IE	MES VACACIONES
01	N° 132	ROJAS	PEREZ	FABIOLA TEODOLINDA	INICIAL	MULTIGRADO	16/01 al 15/02/23
02	82273	GUZMÁN	ESPINOZA	MIGUEL	PRIMARIA	MULTIGRADO	01/02 al 28/02/23
03	82099	ESCALANTE	SORIANO	BLANCA NOEMI	PRIMARIA	MULTIGRADO	01/10 al 30/10/23
04	821154	SEVILLANO	CASTILLO	ALADINO VALDEMAR	PRIMARIA	MULTIGRADO	01/09 al 30/09/23
05	83252	LUNA	SILVA	JOSÉ LUIS	PRIMARIA	POLIDOCENTE	07/08 al 05/09/23
06	82097	BRIONES	JAMBO	SEGUNDO ELEUTERIO	PRIMARIA	POLIDOCENTE	02/01 al 31/01/23
07	82270	DÍAZ	MENDOZA	LUZ ESTELA	PRIMARIA	POLIDOCENTE	01/10 al 30/10/23
08	82277	SILVA	VERASTEGUI	GLADIS MARINA	PRIMARIA	MULTIGRADO	01/07 al 30/07/23
09	821171	CACERES	ROMERO	HUMBERTO	PRIMARIA	MULTIGRADO	01/08 al 30/08/23
10	82098	CORREA	VERASTEGUI	JUAN ALEJANDRO	PRIMARIA	POLIDOCENTE	01/06 al 30/06/23
11	SAN LUIS DE JANCOS	RAMIREZ	PALOMINO	WALTER ELIAS	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	07/08 al 06/09/23
12	SAN LUIS GRANDE	CHAVEZ	OCAS	SANTOS	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	01/09 AL 30/09/23
13	I. E. SANTA ROSA DE UNANCA	CABANILLAS	CORREA	CESAR ORLANDO	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	01/07 AL 30/07/23
14	PEÑA BLANCA	DIAZ	VARGAS	ELMER ANTONIO	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	03/07 al 01/08/23
15	UNANCA	MENDOZA	ZAMBRANO	EMILIO	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	01/06 al 30/06/23
15	SAN FRANCISCO	TEJADA	CABANILLAS	EVA SUSANA	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	02/10 AL 31/10/23
17	I.E CALLANCAS	CACHY	DIAZ	FREDY JULIÁN	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	02/10 AL 31/10/23
18	CARRERAPAMPA	CABANILLAS	PADILLA	JESUS RAFAEL	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	01/09 al 30/09/23
18	I. E. SAN BERNARDINO	PALOMINO	VIGO	JUAN EDILBERTO	SECUNDARIA	POLIDOCENTE	01/06 al 30/06/23



Jr. Miguel Iglesias s/n - San Pablo

Web: http://www.ugelsanpablo.gob.pe

https://www.regioncajamarca.gob.pe/tramitedigital/